



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°139-2020-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 23 de Diciembre de 2020

VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 23 de diciembre del 2020, la Carta N°08-2020-MDSY/P-ÑVML de fecha 11 de diciembre del 2020, del Ingeniero Civil Marcos L. Ñaupas Vilca, en la cual hace entrega del expediente técnico; Informe N°182-2020/CACP-JO/MDSJY, de fecha 23 de diciembre de 2020, se da la opinión favorable sobre la Aprobación de Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ENMALLADO DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO DEL CC.PP. COPACABANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA CHINCHA- REGION ICA"**, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ENMALLADO DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO DEL CC.PP. COPACABANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA CHINCHA- REGION ICA"**, cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Siendo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30025, modificada por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el proveído de Gerencia Municipal de fecha 23 de diciembre de 2020, en la cual solicita a la Secretaria General emitir la Resolución de Alcaldía a fin de que se apruebe el expediente del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ENMALLADO DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO DEL CC.PP. COPACABANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA CHINCHA- REGION ICA"**.

Que, a través de la Carta N°08-2020-MDSY/P-ÑVML de fecha 11 de diciembre de 2020, el Ingeniero Civil Marcos L. Ñaupas Vilca, con CIP N° 81056, remite el expediente **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ENMALLADO DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO DEL CC.PP. COPACABANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA CHINCHA- REGION ICA"**, para su revisión y aprobación.

Que, a través del Informe N° 182-2020/CACP-JO/MDSJY de la Oficina de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, refiere que el Expediente Técnico cumple con los requisitos mínimos necesarios para alcanzar los objetivos para lo cual fue proyectada, por un costo total **S/.15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles) incluidos los impuestos de ley**, con precios vigentes al mes de diciembre del 2020, por un plazo de ejecución de 15 días

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

calendarios bajo la Modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, asimismo señala: "No existiendo observaciones a la mismas, dicho Expediente Técnico debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: "Índice, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Hoja de Metrados, Presupuesto, Presupuesto Analítico, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos y Planos, por lo que recomienda proseguir con el trámite respectivo.

Que, al respecto se ha elaborado el Expediente para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ENMALLADO DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO DEL CC.PP. COPACABANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA CHINCHA- REGION ICA"**, por un monto total estimado de **S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles)** y a efectos de llevar adelante la ejecución, es necesario su aprobación previo acto administrativo;

Que, contando con la Opinión favorable de la Oficina de Obras, el Visto de la Gerencia Municipal, y de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 20º de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ENMALLADO DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO DEL CC.PP. COPACABANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA CHINCHA- REGION ICA"**, plazo de ejecución: 15 días calendarios, bajo la modalidad de **Administración Directa**.

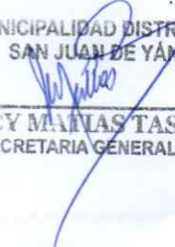
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Total por la suma de **S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles)**, incluidos los impuestos de Ley, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

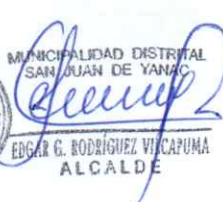
Costo Directo	S/.	13,500.00
Expediente Técnico	S/.	1,500.00
Presupuesto Total	S/.	15,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el cumplimiento a la Gerencia Municipal, Oficina de Obras, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería y demás dependencias, con los actos administrativos pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente de conformidad con el artículo 45º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

EDGAR G. RODRÍGUEZ VISCAPUMA
ALCALDE